



**Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,**

**CERTIFICO:**

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Septiembre de 2023**, que se transcribe a continuación:

**0712-2022/9003 ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE A LA NUEVA PLAZA PÚBLICA JUNTO A LA CALLE CIRIACO GARRIDO: PLAZA MARISTAS**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Pleno de 5 de marzo de 2020, por el que se aprobaba el Nomenclátor oficial de la ciudad de Logroño.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2023, en el que se procede a la recepción definitiva de las obras de urbanización del espacio público resultante del Convenio y Modificación Puntual del PGM en calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo nº 40 (Maristas).
3. La nueva plaza pública, resultante de la reordenación urbanística del antiguo ámbito "Colegio Maristas", a la que procede asignar un nombre.
4. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, con fecha 14 de septiembre de 2023, que se transcribe a continuación:

*"La nueva plaza pública, resultante de la reordenación urbanística del ámbito "Colegio Maristas", ha finalizado su urbanización, por lo que se incorpora a la ciudad un nuevo espacio público al que procede asignar un nombre.*

*La plaza está situada junto a la calle Ciriaco Garrido, que se ha diseñado como antesala de una dotación, con zonas estanciales y juegos infantiles.*

*Analizada la situación del espacio descrito en la trama urbana, se observa que el nuevo espacio público ocupa una zona conocida como "solar de Maristas", en referencia a las anteriores instalaciones del colegio San José, de los Hermanos Maristas, que desarrolló la actividad escolar en esos espacios hasta su traslado a otra zona de la ciudad. Por este motivo, se considera apropiado que el futuro nombre tenga relación con la actividad que*



# Logroño

*venía prestando el mismo espacio como colegio.*

*Con el mismo planteamiento, el Plan General recoge en una ordenanza especial la obligación de recuperar las fachadas del edificio más representativo del colegio, manteniendo esa imagen institucional en los nuevos usos residenciales ordenados.*

*Por otra parte, hay que destacar que en 1969 el colegio San José, Hermanos Maristas, participó en la formación de la calle Ciriaco Garrido, cediendo una parte de sus instalaciones, tal y como se detalla en el libro "Las calles de Logroño y su historia", página 151 y ss.*

*En Logroño es un planteamiento habitual que los nuevos nombres de espacios públicos próximos a los colegios tengan continuidad con los nombres de esas instalaciones educativas (nombre del colegio, fundador, etc.). Por otro lado, conviene recordar la aportación urbanística de los Hermanos Maristas en 1969, así como la larga trayectoria del colegio en la formación de generaciones de logroñeses, por lo que se considera apropiado el poner nombre a la plaza de nueva urbanización como Plaza Maristas.*

*Por lo anteriormente expuesto, se propone asignar Plaza Maristas a la nueva plaza pública que se desarrolla junto a la calle Ciriaco Garrido, de conformidad al plano elaborado al efecto, que se incorporará al acuerdo que se adopte.*

*Una vez aprobado el nombre como Plaza Maristas, debe incorporarse en la relación de tipos de vial y nombres de los mismos en el Anexo I del Nomenclátor de la ciudad de Logroño".*

5. El artículo 75.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial; la Resolución del INE de 17 de febrero de 2020 por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión del padrón municipal; el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11.h) de las normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño.
6. La propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo Estratégico.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero : Asignar el nombre de **Plaza Maristas** a la nueva plaza pública que se desarrolla junto a la calle Ciriaco Garrido, de conformidad al plano elaborado al efecto, que se incorpora a este acuerdo.



# Logroño

Segundo: Incluir la denominación del nuevo espacio público en el Nomenclátor oficial de la ciudad de Logroño.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo, junto al plano de detalle, a la Dirección General de Espacio Público y Actividades de este Ayuntamiento, para que proceda a la adquisición de las placas correspondientes y a su colocación, según lo dispuesto en el artículo 2.1.11h) de las Normas Urbanísticas vigentes; dar cuenta del presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas.



## ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE DE PLAZA

Plaza Maristas.	Escala 1/	Plano nº <b>1</b>
	Fecha SEPTIEMBRE 2023	





# Logroño

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 22 de septiembre de 2023.

***Secretaria de la Junta de Gobierno Local***

María Celia Sanz Ezquerro

Una firma manuscrita en tinta que corresponde a María Celia Sanz Ezquerro.